

## CASAS MUNICIPALES DE BENEFICENCIA.

Si ante alguna cosa no debe mantenerse indiferente la sociedad, ni permanecer inmóvil la administración, ni enmudecer la prensa, es ciertamente en presencia del infortunio, de la desgracia, de la indigencia, y en una palabra, de los padecimientos que ocasiona la miseria, y aumentan la falta de socorros públicos y el poco interés con que se mira el importante ramo de la beneficencia municipal.

La beneficencia es uno de los más imperiosos deberes morales, que pesa lo mismo sobre la sociedad en general, que sobre la provincia; sobre el municipio, que sobre los particulares. Es la práctica de una virtud cristiana, que auxilia al desvalido, destruye la miseria, disminuye el dolor y combate el mal en sus causas. La beneficencia es la práctica de la caridad. Y en el ramo de beneficencia municipal figuran en primer término las casas de caridad que, según nuestra legislación y nuestros deberes morales, deben existir en toda población por insignificante que sea.

¿Que han hecho los Ayuntamientos respecto á los socorros domiciliarios, y á la formación de salas de recepción que sirvan de establecimientos municipales de beneficencia? Triste es confesarlo, pero es lo cierto que, á pesar de haber trascurrido tanto tiempo desde que se ordenó la formación de dichos establecimientos, la mayor parte de las corporaciones municipales que cuentan con recursos suficientes para ello, nada han hecho, y en la actualidad carecen aun del más pobre albergue en que poder recoger á reducido número de seres desgraciados que para mengua y baldon del humano linaje y en descrédito de la moderna civilización, mueren en el olvido y en el aislamiento mas completos víctimas de un terrible abandono, sino hemos de calificarlo de bárbara y criminal indiferencia. Son muchos los pueblos que hasta ahora no han cuidado de proporcionarse esos pequeños locales destinados, según el reglamento de 14 de mayo de 1852, á servir de establecimientos municipales de beneficencia, y para socorrer á los enfermos, siquiera sea provisionalmente y en tanto que son trasladados á las casas provinciales destinadas á este objeto en la capital. Según el art. 83 del citado reglamento, dichos establecimientos podrán ser tan sencillos y reducidos cuanto lo exija la pobreza del pueblo. Una pieza con una ó dos camas bastan.

Y, sin embargo y á pesar de ser tan pequeños los sacrificios que impone al municipio, vemos que no se lleva á efecto semejante reforma, y sucede con frecuencia que se obliga á un enfermo, que á duras penas cuenta con fuerzas bastantes para sostener su dolorosa existencia, caminar á todas las horas del día indistintamente, agravando sus padecimientos, sino quiere morir falto de recursos, á la intemperie ó en una pobre choza. Mas de una vez hemos visto

que en los pueblos donde ha tocado pernóctar á algunos de estos desgraciados, han tenido que echarse sobre el duro suelo, devorados por la fiebre, y casi cadáveres á consecuencia de graves padecimientos, sin otras ropas que los pobres harapos que cubren su desnudez, ni mas auxilios que un mal alimento, ni otro albergue que el suministrado por la caridad privada que no pocas veces cubre vacíos que debían llenar las corporaciones municipales.

Consecuencia de tan imperdonable apatía es que padecimientos leves, que fácilmente pudieran ser combatidos en un principio, adquieran gravedad perniciosa, y concluyan por engendrar nuevos males cuya cura radical, sino imposible, es difícil muchas veces, efecto de la inercia y del abandono, de la falta de caridad en una palabra.

Preciso es por lo tanto que se trate de corregir tan grandes males y que las autoridades administrativas, á cuyo cargo está el importante ramo de beneficencia, esciten el celo de las corporaciones municipales y exijan de ellas, cuando menos, lo más preciso y obligatorio para atender al socorro del desvalido. Deber es de los Ayuntamientos y de los Alcaldes sus presidentes, cumplir con lo que las leyes y reglamentos ordenan. Pero vemos con extrañeza el indiferentismo con que se ha mirado tan importante asunto cuando debía ser considerado como un objeto principal de la beneficencia municipal. El establecimiento de las casas municipales de beneficencia es tan necesario, que sin ellas puede decirse que la desgracia y el infortunio no hallan consuelo en la caridad pública, y el infeliz desvalido no encuentra en la sociedad una mano protectora que le auxilie y haga más llevaderos los dolorosos días de su vida.

¿Será que tan benéfica reforma no se haya llevado á efecto por carecer de recursos las corporaciones municipales? Basta que nos fijemos en la insignificante cantidad que costaría la construcción de un pequeño local en que pudieran colocarse dos ó tres camas, para que desde luego podamos asegurar, sin temor de equivocarnos, que esta no es la causa que lo ha impedido. Aparte que debe ser mirado como un gasto obligatorio para el municipio, y como tal debía ser incluido entre los de igual clase en el presupuesto municipal.

¿Cuál será, pues, la causa de que no se hayan establecido las casas municipales de beneficencia? No ha sido ni es otra que el poco interés con que se ha mirado este ramo de la beneficencia, y el descuido de los Ayuntamientos. Entren estos en época mas laboriosa y activa, procuren llenar su misión, y hagan un pequeño esfuerzo por el bien público, que estamos plenamente convencidos de que pocos sacrificios serán bastantes á llenar el gran vacío que hoy se nota.

El miércoles último, el diputado á Cortes Señor Fernandez Espino

combatió el capítulo 17 relativo á Universidades, del presupuesto del Ministerio de Fomento que estaba á la discusión del Congreso. Al hacerlo, defendió la Universidad de Sevilla de que ha sido alumno y catedrático, y pidió el aumento de sus estudios.

Con este motivo y entre otras cosas para defender á Cádiz, pueblo de su naturaleza, habló el Sr. Ministro de la Gobernación. Aun no hemos podido ver el *Diario* de la sesión citada, pero en el *Extracto oficial* de la misma hemos leído estas palabras del Sr. Gonzalez Bravo:

«Conservemos, pues, en Cádiz esa Universidad como recurso y como recuerdo, como se conserva la Universidad de Salamanca, de la que han salido hombres tan célebres que aun nos gozamos en leer sus obras y en recordar en ellas la época de nuestra juventud.»

Aun cuando era harto público que el Gobierno de S. M. se había declarado francamente en favor de la conservación de esta ilustre Escuela, tenemos especial gusto en publicar esta nueva prenda de nuestras legítimas y fundadas esperanzas.

Nuestro apreciado colega *El Ebro* de Zaragoza ha prolijado el artículo que, con el epigrafe MENDICIDAD, publicó nuestro ilustrado colaborador D. C. P. y B. en el número 23 de LA PROVINCIA. Celebramos este honroso acuerdo de doctrinas.

Se han colocado ya en el museo del Louvre los cuadros originales de pintores españoles, comprados por el gobierno francés en la venta de la galería del mariscal Soult, y que son: una Virgen, de Murillo, y una Santa Apolonia, de Zurbarán; este último cuadro adquirido en 6000 francos.

Duélenos no repetir noticia análoga respecto á España. Se trata de preciosidades artísticas robadas la mayor parte en nuestro País, y muchas de ellas en Salamanca. Y, por lo que se vé, ni el Gobierno español las ha recobrado gratuitamente y por las vías diplomáticas cual era lo justo, ni ha hecho ahora un sacrificio, que el patriotismo justificaria, por adquirir al menos las mas preciosas reliquias.

Esto es sensible, muy sensible. Por de pronto revela una triste postulación en nuestro espíritu público.

Se nos ha dicho que está ya aprobado por la Superioridad el expediente instruido mucho tiempo hace por este Ayuntamiento para la completa demolición de las murallas que aun cercan á Salamanca.

Con tal motivo hemos oído asegurar que la Corporación municipal se prepara á dar gran impulso á las obras de demolición.

Lo celebramos. La seguridad y la salubridad de esta ciudad y el público ornato reclaman de consuno una

mejora tan importante. Hay trozos de muro que amenazan inminente ruina, y por todas partes los escombros y las piedras embarazan el paso y afean los paseos y alrededores de la Ciudad.

En el expediente instruido para lograr este objeto, se ovó á las corporaciones y autoridades locales y provinciales mas importantes y que mas varios intereses representan. Creemos que todas estuvieron contestes en recomendar la urgente demolición de las murallas. Y á la verdad que tal cual hoy ya se encuentran, dificultan, lejos de facilitar, la recaudación del impuesto de consumos, por que impiden hasta que se piense en otro mas adecuado medio de fiscalización.

Si—como se nos ha ofrecido—adquiriésemos mas noticias sobre este asunto tan importante para Salamanca, nos apresuramos á participárselas á nuestros suscritores.

## REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

El nuncio de S. Santidad y el director de Instrucción pública han celebrado diferentes conferencias para ponerse de acuerdo acerca de algunos puntos relacionados con la enseñanza de la teología en las universidades del reino.

La reina Victoria de Inglaterra acaba de ejercer un acto nobilísimo. Como desde la muerte de su esposo el príncipe Alberto ha vivido cinco años en el mas completo retiro, las sumas economizadas por la casa real han sido considerables. No queriendo pasar por avara ni aumentar con jello el dote de sus hijas, ha donado á la nación medio millon de libras, ó sean 50 millones de reales, para que se construya en Londres un nuevo hospital, que llevará su nombre y el de Alberto.

Un descubrimiento de los mas curiosos acaba de tener lugar en China. Se trata de una ciudad israelita que contiene un millon de habitantes, sometidos á la ley de Moisés, con privilegios especiales, en medio de las poblaciones chinas. Un teniente inglés que profesa el culto israelita es el que ha encontrado á esa desconocida Jerusalem, de la que dá interesantes detalles el órgano principal de la religion judaica en Londres.

En unos modelos de máquinas de coser presentados en la Exposición de Paris, se ha empleado con feliz resultado la electricidad para darles movimiento.

La Diputación provincial de Córdoba ha publicado el programa para la adjudicación de un premio al inventor de los medios de destruir la enfermedad del «repilo» en los olivos.

El Sr. Nivert de Passy ha inven-

tado un medio de limpiar los edificios, que consiste en emplear el vapor de agua proyectándolo del mismo modo que el agua que arroja una bomba de incendios. Se le ha encargado que limpie el arco del Carrousel, y después limpiará todas las fachadas del Louvre.

Las aduanas portuguesas han dado al tesoro en 1866 un producto líquido de 110 millones de reales, mas que la mitad de las de España, á pesar de que la población es solo la cuarta parte. Este resultado se debe á la reforma arancelaria llevada á cabo por el ilustre Sr. Fontes de Mello, capitán de ingenieros que desempeña desde hace tiempo los dos ministerios de Hacienda y de la Guerra. El papel extranjero paga en Portugal poco menos que en España.

Ha llegado á la corte el representante del químico inglés Mr. Erdiw, el cual ha inventado y se propone propagar en España una composición química con cuyo auxilio se conoce instantáneamente las monedas falsas.

A propósito de la misma invención, leemos en un periódico de Barcelona: «Hoy día, que tanta moneda falsa hay en circulación, recomendamos á todas las familias la composición química Erdiw, pues con ella se tiene completa seguridad de no admitir moneda falsa, si se practica lo que previene la simple instrucción que la acompaña.

Ya se está formando, y con gran actividad por cierto, el catálogo de la colección de cuadros de la academia de S. Fernando. Los Sres. Carderera, Madrazo (D. Federico) y Gato de Lema están ocupados en esta tarea hace tanto tiempo reclamada, y se proponen redactar un catálogo histórico y razonado que sirva de guía al aficionado ó curioso que visite tan importante establecimiento.

Se cree en Roma que el Papa ofrecerá la púrpura cardenalicia á monseñor Dupanloup, obispo de Orleans.

Los diputados de Cáceres han conseguido, á virtud de sus gestiones, que por el ministerio de Hacienda se remita, á la indicada provincia 25000 duros á cuenta del 80 por 100 de propios que le corresponde, para atender á las urgentes necesidades que aquejan á aquel país por efecto de la escasez del año.

En los siete meses durante los cuales la Patti ha estado escriturada con el Sr. Bagier, ha ganado la graciosa diva 235,000 francos, sin contar su beneficio que le produjo la fabulosa suma de 19,200 francos.

Por un arreglo celebrado con la Santa Sede se redujeron las fiestas en Portugal, hace 22 años, al número de 10, pero parece ser que el duque de Saldanha, embajador en Roma, ha intentado reducir á seis, y que el cardenal Antonelli no se muestra muy propicio á conceder todo lo que pide el gobierno portugués.

El *Internacional* asegura, con referencia á despachos recibidos en Londres, que el papa se encuentra gravemente enfermo. La noticia es de tal gravedad, que de ser cierta la

hubiera anticipado el telégrafo seguramente.

## REVISTA PROVINCIAL.

—Habiéndose concedido como plazo improrrogable hasta el 30 de Junio próximo, para que los interesados que se hallen en descubierto para con la Hacienda de los derechos de hipotecas correspondientes á traslaciones de dominio puedan satisfacerlos con absoluta relevación de multas, esta Administración de Hacienda publica ha manifestado y hecho público: 1.º que el plazo concedido por esta disposición se entiende solo y exclusivamente para la presentación de los documentos á la liquidación y pago del impuesto; siendo potestativo en los interesados la presentación al registro de la propiedad, según lo que determina la ley hipotecaria vigente; Y 2.º que trascurrido el 30 de Junio sin haber presentado los interesados á la liquidación del impuesto sus respectivos documentos, no entrará ninguna efecto el beneficio de la prórogación concedida, exigiéndose las multas en que incurrieren sin escusa ni protesto alguno.

—No obstante lo prevenido, las Juntas locales de primera enseñanza de muchos pueblos no han remitido el estado del número de escuelas que hay en sus distritos, y el de los alumnos de ambos sexos que asistirán á ellas en el primer trimestre de este año. Y como tal morosidad tenga sin terminar un servicio reclamado con urgencia por la Superioridad, ha acordado la Junta de Instrucción pública señalarlas el improrrogable plazo de 15 días para que las remitan.

—Siendo bajas, por defunción, en el Escalafón general de los Maestros de primera enseñanza de la provincia D. Homobono Gavilan, D. Angel Vicente Calzada, Don David Jacinto Rodríguez, Doña Nicolasa Casasayas y D. Angel Grande Varillas, que respectivamente tenían en él los números 12, 103, 183, 248 y 328, pasa á la primera clase D. Urbano Bellido, á la segunda Don Ramon de la Cruz, y á la tercera D. Luis Santa María y Gil; y ocupará el hueco correspondiente al número 103 de la clase tercera D. Francisco Herrero, Maestro de la escuela elemental de niños de Bogajo, el que por una equivocación involuntaria dejó de incluirse en el referido Escalafón.

—El Sr. Rector de esta Universidad literaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª de la Real orden de 10 de Agosto de 1858, ha publicado la siguiente lista de escuelas vacantes en las provincias del distrito:

AVILA.—Escuelas de oposición que se procederán por concurso extraordinario.—La de niñas de Arévalo, dotada con 357 escudos, 800 milésimas.—De provisión ordinaria.—La de niñas de Escarabajosa, con 166 escudos, 600 milésimas.—Incompletas de niños.—Aliseda con 200 escudos. Blasonuño y Monsalupa con 120.

CACERES.—Elementales completas que se procederán por oposición.—La de niños de Tornavaas, con 330 escudos anuales.

SALAMANCA.—Elementales completas de provisión ordinaria de niños.—Nava de Béjar, con 250 escudos.—De niñas.—Campillo, de Salvatierra con 166, 600 milésimas.—Incompletas de niños.—Cabeza del Caballo con 200 escudos; Valderodrigo y Herguajuela de Ciudad Rodrigo, con 180; Vega de Tirados, con 140; Castellanos de Villiquera, Martinamor, Torresmenudas y Encina de S. Silvestre, con 120; Cabezucla de Salvatierra, Pocilgas, Puebla de San Medel, San Medel, Valdelamanzana, Valdehija-deros, Valdelejeve, Pelarodríguez, Barbalos y Gomecillo, con 100 escudos cada una; Carozal de Peñahorcada con 180; y Picones con 100.

ZAMORA.—Elementales completas de provisión ordinaria.—De niños.—San Pedro de Ceque, Peque y Valparaiso, con 250 escudos.—Incompletas de niños.—Otero de Centenos, el Pino y Rabano, con 200 escudos, Sesnandez y Ungilde con 150.

Todas las anteriores escuelas tienen además los emolumentos de ley.

Las oposiciones en la provincia de Cáceres tendrán lugar en el corriente mes de Junio, en los días que designe la Junta de Instrucción pública.

Los aspirantes á las anteriores escuelas presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria de la respectiva Junta provincial por término de 30 días, cuyo plazo terminará 3 días antes para las de oposición.

A las solicitudes deben acompañar el título profesional ó testimonio del mismo, relación de los méritos y servicios, y certificación de buena conducta, firmada por el Sr. Cura Párroco y Alcalde del respectivo domicilio.

—Nuestro apreciado colega la *Revista de caminos vecinales, canales de riego y construcciones civiles* dice:

«En la provincia de Salamanca se han construido y estudiado nuevamente diferentes obras de importancia, entre las que se cuentan un trozo con badeo junto á la ermita de Rollan; otro con alcantarilla y tajeas de Salamanca á Sequeros; otro desde la capital á Aldeatejada con alcantarilla y tajeas; otro con pontón y tajeas desde Salamanca á S. Felices de los Gallegos. Están en estudio la carretera provincial de Ferroselle á Fregeneda, de 60 kilómetros, cuatro puentes con trozos de camino, y algunas reparaciones mas. Se va á subastar un trozo de camino con puente sobre el río Francos; consta dicho puente de 5 claros y 1,60 de sagita, y otro puente con un trozo de camino sobre el río Lagranja.

—Los donativos hechos en esta Diócesis á favor del Sumo Pontífice ascienden á la cantidad de 168,637 rs. y 77 cts.

—Hoy se celebra la feria de Cantala-piedra.

—Mañana habrá romería en el Santuario de Nuestra Señora de Valdejimena.

—El 3 último en la noche, se hundió una de las naves de la Iglesia de Villaverde. La circunstancia de haber tenido lugar el hundimiento durante las horas de la noche, fué causa de que no haya que lamentar felizmente desgracias personales; cosa que hubiera sido muy difícil evitar en otro caso, aun cuando se habia ya observado el resentimiento de una viga que la sostenia. Dos días antes, el párroco y ayuntamiento del pueblo habian redactado una solicitud dirigida á la Junta de edificación y reparación de templos de esta Diócesis, pidiendo se instruyera el oportuno expediente para la reparación de aquel templo, y nos consta que esta, con el celo que la distingue, ha nombrado ya al Arquitecto provincial D. José Secall, para que redacte los correspondientes presupuesto y pliego de condiciones, y en caso necesario levante el plano á que deban ajustarse las obras, recomendándole su pronto despacho.

—Ha tomado posesion de la Alcaldía Corregimiento de Béjar D. Juan de Dios Caparros; que habia sido nombrado para desempeñar dicho cargo.

—Ha sido declarado cesante el Administrador subalterno de Rentas de Béjar Don Ezequiel Gomez Rodulfo, y nombrado para reemplazarle D. Joaquin Hernandez Agero.

—Del último número (11) del *Boletín eclesiástico de este Obispado* copiamos la siguiente Instrucción sobre la gracia de Altar privilegiado:

«En circular de 17 de Febrero de 1865, inserta en el número 5.º del Boletín del Obispado del mismo año, se anunció la próroga que Su Santidad se habia dignado hacer por otros siete años de la gracia de altar privilegiado en las Iglesias de esta Diócesis, designándose por ella el que habia de servir para este efecto, ó sea para que el alma por quien se celebra la misa consiga por medio de sufragio una indulgencia plenaria. Mas para el debido uso de esta importante facultad conviene tener presentes las advertencias siguientes:

1.º El altar privilegiado ha de ser fijo y no portátil ó amovible, como tiene declarado la Congregación de indulgencias in *Meclinen*. 20 Maj. 1816.

2.º El privilegio de que goza el altar designado es diario por todo el tiempo de la concesion. Por eso en la tablilla que se coloca delante de él debe expresarse, además del privilegio anejo, el día en que concluye.

3.º La misa que se celebre en el altar privilegiado para la aplicación de la indulgencia, ha de ser de *Requiem*, siempre que

lo permita el rito de la Iglesia; pero cuando este no lo consienta bastará la misa del día.

4.º En el día de la conmemoracion de los fieles difuntos todos los altares son privilegiados; como lo son tambien los de la Iglesia en que se celebran las cuarenta horas durante la exposicion del Santísimo Sacramento, si bien en este caso están prohibidas las misas de *Requiem*.

5.º Para la aplicación de la misa en el altar privilegiado con indulgencia plenaria á favor de un difunto, no es necesario que el celebrante tenga la bula de la Santa Cruzada. Salamanca 23 de Mayo de 1867. —El Obispo.»

—Trascurridas las épocas marcadas en disposiciones vigentes para la presentación en este Gobierno de los presupuestos adicionales y ordinarios del año inmediato, sin que muchos Ayuntamientos hayan dado cumplimiento á este imperioso y necesario deber, el Sr. Gobernador ha dispuesto comunicar á los secretarios en union de los Alcaldes, con multa de diez escudos y comisionados de apremio que indefectiblemente pasarán á recoger los documentos expresados, si trascurridos cuatro días no verifican la entrega de los mismos en este Gobierno.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Junio 9, 1620. Las Cortes del Reino, con el propósito de desarrollar el culto católico en los reinos de Irlanda, otorgaron carta de fundación en la ciudad de Salamanca, de un colegio perpetuo, en el cual se recibiesen los naturales de dichos reinos que quisieran estudiar para volver á su país á enseñar predicar y morir por la Religión católica.

10. 1804. En la Iglesia de S. Esteban del Convento de PP, dominicos de esta ciudad, fué consagrado obispo D. Bernardo Arias, monge benedictino y católico de esta Universidad, por los Ilmos. Señores Obispos de Salamanca (Sr. Tavira), Ciudad Rodrigo y Palencia. El acto fué muy celebrado por el Claustro universitario que apadrinó, y por el Monasterio de San Vicente.

11. 1577. El venerado hoy en los altares bajo el nombre de S. Juan de Sabagun murió en Salamanca. Ya hemos recordado, aunque ligeremente, en nuestro número 6, la notable importancia de este Santo en la historia de Salamanca de que es Patrono. De su muerte se cuentan estas particularidades. Como predicador que era de la ciudad, dirigiendo la palabra á los fieles en la Iglesia parroquial de S. Blas, logró apartar de sus estravios á un joven que le habia escuchado. La mujer desde entonces abandonada por aquel joven, juró vengarse, el Santo enfermó al poco tiempo, y según declaración de los médicos murió envenenado.

12. Este es día señalado por el Papa Clemente VIII para la festividad de San Juan de Sabagun, por que aun cuando el Ayuntamiento habia solicitado para este efecto el día anterior en memoria de la muerte del Santo, no quiso la S. S. que se estorbare la festividad de San Bernabé.

## CRONICA LOCAL.

—Ya marchó para Valladolid la Compañía de Artistas infantiles, que dió algunas funciones dramáticas en el Teatro del Liceo.

—Se ha repartido la entrega 17 de la obra que con tan merecida aceptación publica nuestro ilustrado colaborador, Don Modesto Falcon, bajo el título de *Salamanca artística y monumental*. Comprende: Monumentos greco-romanos;—Convento de Agustinas Recoletas; Fundacion de este convento, carácter de su fabrica, exterior del templo, descripción de su interior, retablo principal, retablos laterales, cuadros;—Colegio de la Compañía; precedentes históricos, fundacion, aspecto general del edificio, exterior del templo, cúpula, interior, retablos, sacristía, portada exterior del Colegio, interior, patio principal, salon de actos públicos, escalera.

—La función de novillos anunciada para uno de los domingos pasados, y que no pudo celebrarse por mal temporal, se celebrará hoy á las cinco de la tarde y en la plaza de toros de esta Ciudad.

—Ha tomado posesion del cargo de Secretario de este Gobierno de Provincia el Sr. D. Ramon Gimer.

—Invitado el Ayuntamiento á la festividad de San Juan de Sahagun, Patrono de esta ciudad, ha acordado asistir en cuerpo á la solemnidad religiosa que se ha de celebrar el dia 12 del actual en la iglesia de San Esteban.

—Como consecuencia de la aprobacion del Presupuesto municipal, ha acordado el Ayuntamiento, segun nos han informado, sacar á pública licitacion el petróleo necesario para el alumbrado público, con inclusion de los tubos, mechas y cristales necesarios, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria.

—El Ayuntamiento ha acordado, segun se nos ha dicho, trasladar á otros puntos los puestos que hay establecidos en la Plaza de los Menores, luego que empiecen las obras proyectadas, caso de que, habiendo licitadores, obtuviera la subasta la aprobacion superior.

—El Ilmo. Cabildo de esta Santa Basílica Catedral ha nombrado ya Beneficiado Maestro de Capilla á D. Agustin Echevarria, quien fue propuesto en primer lugar por el Tribunal y Diputacion de aquella Corporacion que presenciaron los ejercicios de oposicion. Tambien fueron aprobados los ejercicios del otro compositor D. Juan Manuel Sanz, que fué colocado en segundo lugar.

—Hemos tenido el gusto de examinar en casa de nuestro apreciable amigo el Sr. Don Juan José Villar, los nuevos aparatos de luz económica ó lámparas Mille, que tanto han llamado la atencion en Paris, y cuyo descubrimiento anunciamos á nuestros lectores. Dichos aparatos tienen la forma de una capuchina, su interior es cónico y de escasa cabida. La mecha, que nunca se gasta, parece ser de amianto, y el mechero tiene una abrazadera para aumentar ó disminuir la luz á voluntad. El líquido combustible es claro, trasparente, de olor empireumático, semejante á la benzina, y tan volátil que no mancha el papel, desapareciendo inmediatamente una gota que se eche sobre la mano. El modo de usar estas lámparas consiste en llenar el aparato, dejar que se empape la torcida y vaciar despues todo el líquido. Con la escasa cantidad que impregna el interior de la lámpara, basta para alimentar la combustion por espacio de seis horas, siendo el coste del líquido la insignificante cantidad de cuatro maravedises. La luz es clara,

limpia y sin olor. La extraordinaria economía, sencillez en su caso, y buena luz recomiendan estos aparatos, y creemos que se generalizarán pronto, pues son un descubrimiento beneficioso á todas las clases de la sociedad.

—Han desaparecido de esta capital Maria del Rosario Acosta Blanco, Isabel Sanchez Acosta y Miguel Blanco Acosta, que se hallan sujetos á la vigilancia de la autoridad.

**CULTOS.** El 10 inmediato se celebrará en la iglesia parroquial de S. Justo y Pastor de esta ciudad, la festividad del S. S. Sacramento; á las 11 misa solemne y sermón que predicará D. Gaspar Caballero, párroco de la de Santo Tomas apostol; estará S. D. M. manifiesto hasta las seis de la tarde, que se reservará. La víspera de la fiesta al parar el cimbalo del anochecer se cantara la Salve á Nuestra Señora de las Virtudes. Asistirá la musica de la Santa Basílica Catedral.

El lunes de Pascua, 40, el Sr. Canónigo Lectoral predicará el sermón de Pentecostés, en la Santa Basílica Catedral.

La Congregacion de Jesus Redentor celebra la festividad de San Juan de Sahagun, Patrono de esta ciudad el dia 11. A las 8 habrá misa solemne con S. D. M. manifiesto. Por la tarde á las 5 predicará D. José Martinez Cárcelos, Beneficiado de la Santa Basílica Catedral. Despues de la novena y reserva, se llevará en procesion la imagen de San Juan de Sahagun desde su capilla á la iglesia de San Esteban, por las calles de S. Pablo, Navio, Rua, Estafeta, Tostado y Colon.

—El dia 12 á las ocho de la mañana, en la Iglesia de San Esteban y con la correspondiente autorizacion, se inaugurará la Hermandad de Nuestra Señora de la Vega y San Juan de Sahagun patronos de esta Ciudad, con Misa y Comunión general. A las diez y media misa solemne con S. D. M. manifiesto y Sermón que predicará el presbítero Doctor Don Pedro Manovel y Prida, Catedrático y Decano de la Facultad de Sagrada Teología de esta Universidad. Por la tarde á las seis Solemnes Completas y reserva, despues de la cual se trasladará la Imagen del Santo procesionalmente á su Capilla de la Santísima Trinidad

por las calles de Colon y San Pablo. Asistirá la música de la Santa Basílica Catedral.

Las personas que gusten inscribirse en la espresada Hermandad de Nuestra Señora de la Vega y San Juan de Sahagun, podrán dirigirse á los Comisionados que habrá en el templo, quienes tendrán de manifiesto las bases de la misma, aprobadas por el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis.

—Hoy á espensas de unos devotos de San Juan de Sahagun estará S. D. M. espuesto en la Capilla de la Santísima Trinidad, desde la diez y media de la mañana hasta las seis de la tarde.

**CALENDARIO.** Junio 9 Dom. Pascua de pentecostés ó venida del Espiritu Santo, santos Primo y Feliciano mrs. B. P. en san agustin y Minimos.

10 Lun Misa stos. Crispulo y restituto mrs. y santa Margarita reina de Escocia.

11 Mart. Misa. san Bernabé apóstol. B. P. en el Carmen

12 Mier. san Juan de Sahagun y san Onofre Anacoreta cts. Témpera.

**MERCADOS.** Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el dia 8 de Junio, en esta Capital.

Trigo candéal de 1.ª fanega 47'50 rs.— Id. de 2.ª, id. 43'50 —Id. de 3.ª, id. 43'50, —Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 25'50.—Algarrobas, id. 48'50.—Garbanzos id. 460.—Judias, id. 68.—Aceite, arroba 63.—Vino, cántaro 49'50.—Aguardiente id. 60 —Vaca, libra 4'84.—Carnero, id. 2.—Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Patatas, id. 3'50.—Miel, id. 230.—Lana fina en sucio id, 76.—Vasta en id., id. 60.

**VARIEDADES.**

**MELODIA.**

A....  
*Cándida flor del Tórmes!* máshermosa,  
Más bella que la luz te vió mi anhelo:  
Más fresca que la rosa  
De Alejandrino suelo,  
Cuando á la luz de la risueña aurora

Expiande su tiernísimo capullo,  
Vi desplegar tu boca encantadora  
Dulce sonrisa de amoroso arrullo.

Más pura que la nieve nunca hollada  
Miré tu tersa alabastrina frente;  
Cual rosa perfunada  
De la region de oriente.  
Sentí aromado tu vital aliento:  
Vi los fulgores de tus ojos bellos  
Retratando de amor el sentimiento,  
Y halló mi alma inspiracion en ellos.

Así te vi: y como acariciada  
Flor que al halago de la blanda brisa  
Se inclina enamorada,  
Así hacía la sonrisa,  
Que entre tus labios de coral jugando  
Siempre incansable á enamorar provoca,  
Vi la flor de mi amor irse inclinando  
Al soplo del aliento de tu boca.

**EL CANTOR DE LOS VALLES.**

Un viajero que pasaba por un pueblo inmediato á las orillas de Ródano vió una tabla colocada en un poste de veinte pies de altura con un letrero que decia «Hasta esta línea llegó el nivel de las aguas en la inundacion de 1865»

—¡Es posible! dijo el viajero hablando con su guia. Pues entonces toda la villa quedaria anegada: habria infinitos desastres, y.....

—Yo le diré á V., respondió interrumpiéndole el indígena; las aguas no subieron tan arriba, y ese rótulo estaba antas á una vara del suelo; pero viendo el señor alcalde que los muchachos se divertian en ensuciar la tabla pintando monos en ella mandó que la pusieran en un palo mas alto.

**COMUNICADO.**

Sr. Director de LA PROVINCIA:

Muy Sr. mio: espero de su amabilidad se sirva mandar insertar en el periódico que tan dignamente dirige, estos mal trazados renglones, hijos del buen deseo de ver desar-

Biblioteca de «LA PROVINCIA.»

**ESTUDIOS CRÍTICOS**

POR

**D. JULIAN SANCHEZ RUANO.**

SALAMANCA:  
Imprenta de D. Sebastian Cerezo,  
1867.

rollada en nuestro país, algo más que lo está hoy, la riqueza agrícola.

El problema que tiene que resolver todo agricultor es el de hacer producir á sus terrenos los mayores frutos posibles, con los menores gastos. Lo primero en que se fijan nuestros labradores es la tierra, y con frecuencia se les oye: tengamos buen terreno que él producirá. Efectivamente esto es verdad, mas siempre con el poderoso auxilio de los abonos; pues sin estos, aun cuando la tierra sea buena, su producto no corresponde; mientras que si á una tierra mediana se la suministran abonos buenos y en gran cantidad, los resultados de producción son satisfactorios.

Nadie desconoce que la tierra no es otra cosa que el depósito principal de la materia de la fabricación agrícola ó sea la semilla, mientras que los abonos son las sustancias que se emplean para devolver á aquella la fertilidad que perdió en producciones anteriores; así que en la tierra hay que considerar la potencia ó actitud física que tiene para dar paso al agua, aire y demás gases, y la riqueza, ó sea la actitud puramente química, mediante la cual, los abonos están en reacciones para suministrar á las plantas las materias alimenticias, que no son otra cosa que despojos de animales, vegetales y minerales puestos en putrefacción bajo la influencia atmosférica.

Que resulta fermentación, y fermentación pútrida no hay que dudarlo, dándonos por resultado primero sales amoniacales, cuya existencia conocemos al pasar por sitios donde se encuentra depositada gran cantidad de orin; y segundo hidrógenos carbonados, cuya presencia notamos al respirar cerca de varias alcantarillas ó inmediatos á fábricas de curtidos.

En estas sustancias es donde debe fijar toda su atención el agricultor, pues debe saber que los abonos son tanto mejores para la alimentación subterránea de las plantas, cuanto más cantidad de

aquellas encierran.

¿Pero cuantas de estas sustancias que tan importante papel desempeñan en el desarrollo de los vegetales se han de encontrar en los estiércoles ó abonos que hoy suministran nuestros labradores á las tierras, y cuyo objeto es nada menos que devolverles la fertilidad?

Bien se puede asegurar que es insignificante, por más que haya labradores que empleen sumas respetables para procurarse la fertilidad de sus campos, y no lograrán conseguirlo, supuesto que los estercoleros no se encuentran en circunstancias á propósito para producirlos.

A fin de que esto se verificase, era necesario dejar la práctica que se ha venido siguiendo de tener las sustancias que han de servir para la formación de los abonos, expuestas á la influencia del sol, aire y agua, en un monton sin orden, y la mayor parte de veces sobre terreno que forma plano inclinado.

No se necesita ser agricultor muy inteligente para comprender que todas las materias expuestas á la acción atmosférica se secan con bastante facilidad; no pudiéndose verificar su putrefacción en la forma conveniente, pues á medida que el estercolero se seca, el sol vá penetrando más y más, resultando que las sustancias amoniacales y los hidrógenos carbonados se volatilizan, quedando aquel privado de gran parte de sustancias alimenticias y que más tarde deberían apropiarse las plantas.

Para coronar la destrucción vienen las lluvias, y como es consiguiente el agua se filtra llevándose otra gran parte de tan buenas sustancias; y al suministrar después los abonos á las tierras, estos apenas son de valor.

Si en una sustancia de tanta importancia y en que está basada la riqueza agrícola, se quieren sacar los productos que son consiguientes, es necesario que se impongan nuestros labradores el pequeño sacrificio de construir estercoleros, pero estercoleros cerrados y cubiertos, que tengan suelo impermea-

ble, y cuyas paredes tengan el espesor oportuno para que no sufra alteración la temperatura interior; el suelo que elijan debe tener una pequeña inclinación abriendo á la estremidad de esta una zanja ó pozo, con el objeto de que el líquido que se desprenda del monton de estiércol, vaya á parar al mismo, volviendo á ochar el líquido en el monton ya con una bomba que es conveniente tener al objeto, ó bien con una basija cualquiera.

Sucede que por la gran elevación de temperatura que reina en el estercolero, producida por el fermento, las sales amoniacales y los hidrógenos carbonados tienden á marcharse, lo cual se evitará adicionando, bien sea yeso ó caparrosa disuelta en agua, si el abono despiden un olor picante, parecido al alcali volátil; ó bien carbon ó cloruro de cal, disuelto también en agua, si el olor fuese nauseabundo como el que despiden los depósitos escermenficios; por lo que nunca deben faltar en la habitación estercolero dos sacos, uno con yeso y otro con carbon, y así como tampoco una vasija donde se disuelva la caparrosa y el cloruro de cal.

De esta manera no se permitirá la salida á las materias fertilizantes; no se necesitará tanta cantidad para abonar los terrenos, por su calidad infinitivamente mejor; y como es consiguiente, con la introducción que se ha hecho por alguno de nuestros labradores y que todos debemos imitar, del arado inventado por Mr. Howard, cuya bondad es reconocida por todos los amantes del progreso agrícola, unida con la pequeña de fabricar buenos abonos, el labrador llegará á ver satisfechos sus deseos, pues sus cosechas serán mejores en cantidad y calidad, viendo sobradamente recompensado el sacrificio que hoy se impone; por lo que si esto así lo hicieran, les estaría sumamente agradecido, por ser los primeros que han contribuido al desarrollo de la Agricultura en nuestro país, este vuestro S. S.—Antonio Franco.

ERRATA. El buen sentido de nuestros lectores habrá corregido la que se advierte en nuestro número anterior, plana 1.ª, columna 4.ª, línea 44. Donde dice *país en vivo*, debe leerse *país en que vivo*.

## ANUNCIOS.

—La Comisión de ventas de bienes nacionales de esta Provincia anuncia la segunda subasta de los bienes siguientes para el 15 de Junio, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Ciudad, por la escribanía de Don Juan Gonzalez Berribea, en las antiguas Casas Consistoriales, (Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa) y desde las doce de la mañana.

Alba de Tómes.

Núm. 1383. Tres tierras de la Fábrica de la Iglesia de la Maya, en el distrito municipal de Belén, 2 fanegas, 1 celemin y 4 cuartillo de marco real, cuyo pormenor es el siguiente: Una al sitio de la Vega, de 1.ª calidad; otra al mismo sitio, id. y otra al Regato de Valdehaza, de 2.ª calidad, 6669 rs. servirán de tipo para esta segunda subasta.

Ciudad Rodrigo.

Núm. 3021. Varias fincas de la Cofradía de la Veracruz de Puebla de Yeltes, en el distrito municipal del mismo pueblo, 6 fanegas, 5 celemines, 2 cuartillos y 6 estadales de marco real, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de la punta del Monte, de 3.ª calidad; otra al mismo sitio, id.; otra á los Aparejos, id.; otra al mismo sitio, de 2.ª calidad; otra al camino de Ciudad Rodrigo, id.; otra al mismo sitio, id.; otra á Valjornalero, id.; otra al mismo sitio, id.; otra á la Era del Vado, id.; otra á la Cumbre del Vado, id.; otra al camino del Cristo, de 3.ª calidad; otra á los Marcucelos, id.; otra á la Costanita, de 2.ª calidad; otra á la Laguna, id.; otra á la Cumbre, id.; otra al Reñal, de 3.ª calidad; otra al mismo sitio, id.; y otra á la Fuente Grande, de 3.ª calidad, 2812'50 rs. servirán de tipo para esta segunda subasta.

(Se continuará.)

Editor responsable, JEAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua 4.

## HISTORIA DE LA FILOSOFIA.

### LEIBNITZ.

..... el juicio de los siglos reconoce á Sócrates, padre de Platon, y Aristóteles y Zenon, mediante los cuales se proyecta su rastro luminoso por la edad media, y el renacimiento hasta nuestros días; á Descartes, padre de Malebranche, Spinoza y Leibnitz, como mediador é iniciador de mas alta idea....  
—Sanz del Rio.—Sistema de la Filosofía.  
—Análisis.—Introducción.—Madrid, 1860.